



DECRETO N° 900 /

LAJA, 21 Marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- Programa: "Traslado de Adultos Mayores del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos", con fecha 14/03/2012.
- 2.- D.A N°2383 de fecha 16-08-2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Vínculos 2011"
- 3.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 04/08/2011.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de trasladar adultos mayores del sector rural beneficiarios del Programa Vínculos, a los talleres grupales que se dictaran en dependencias de la casa de la cultura, entre los meses de Marzo y Abril del 2012.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** "Programa Traslado de Adultos Mayores del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos", de fecha 14/03/2012.
- 2.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140513015, Programa Vínculos 2011, por un monto máximo de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) impuesto incluido.
- 3.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/MVG/vip*14/03/12

DISTRIBUCION:!

- D.A.F
- Control
- SS.MM
- Vínculos
- DIDECO



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233

PROGRAMA:

“TRASLADO DE ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO VINCULOS”

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Vínculos es una estrategia de intervención Psicosocial, cuyo propósito es lograr que los adultos mayores solo o con otra persona mayor en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social, accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales, pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados.

La estrategia de intervención Psicosocial personalizada y grupal, considera actividades de acompañamiento personal y talleres grupales favoreciendo la participación social, como elementos que en mayor medida contribuirán al fortalecimiento de la identidad, pertenencia y autonomía de las personas mayores.

Para poder lograr este objetivo, el Programa Vínculos contempla la realización de 10 talleres grupales para abordar de manera colectiva diferentes temas, con un total de 50 participantes de sectores rurales y urbanos de la comuna, las que se ejecutaran dentro de los meses de Marzo hasta el mes de Abril. Aquellos adultos mayores que no cuenten con los medios de traslado o recursos económicos para asistir a los talleres, se les trasladará ida y vuelta en forma particular con un máximo de 8 personas por taller.

Señalada actividad se encuentra contemplada en el convenio 2011 en ítem de gastos: Movilización de Usuarios.

OBJETIVOS:

1.- Realizar traslado de adultos mayores del sector rural a las dependencias de la casa de cultura para que participen de los talleres grupales a partir del mes de marzo a abril de 2012, actividad que forma parte de la metodología psicosocial personalizada y grupal del Programa Vínculos.

2.- Que los adultos mayores beneficiados por el programa Vínculos puedan asistir a los talleres e interactúen con sus pares y con la monitora del programa Vínculos, a través de los temas analizados y ejecutados en el taller grupal.

ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones administrativas para la contratación del vehículo para el traslado de los adultos mayores a los talleres grupales.
- coordinar con proveedor del servicio de traslado el horario, día y sectores rurales.
- Coordinar con los adultos mayores el horario de traslado.
- Realizar talleres grupales en sala de la dependencia de la casa de la cultura.
- Pago del servicio de traslado, previa presentación de informe y bitácora de viajes visada por la Directora Departamento de Desarrollo Comunitario.

- Otras actividades relacionadas al desarrollo de los talleres grupales.

FECHA Y LUGAR:

Los talleres grupales se realizaran de acuerdo a la siguiente calendarización y en las dependencias de la casa de la cultura.

Taller Grupal	Tema	Fecha
Séptimo	Mitos sobre la vejez y envejecimiento	28/02/2012
Octavo	Relación con el entorno	04/04/2012
Noveno	Participación social y Organizaciones	18/04/2012
Décimo	Evaluación y cierre	25/04/2012
Repetición	Talleres Grupales	30/04/2012

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos en administración de 114-05-13015, Programa Vínculos, cuyo monto máximo para ser utilizado por taller o encuentro es de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos impuesto incluido)



VIVIANA INOSTROZA PAREDES
ENCARGADA PROGRAMA VINCULO



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Marzo de 2012